



# UGT POR LA UNIDAD

Circular 35/15

13/04/15

Después de varios escritos enviados al Comité de Empresa y en particular el último de fecha 6 de Abril de 2015, en el cual ya manifestamos nuestra intención de convocar un calendario de movilizaciones en solitario, por fin el **pasado viernes día 10 de presente mes nos reunimos los sindicatos** y llegamos al acuerdo de trasladar a la Dirección de la Empresa, en la reunión de Seguimiento del Convenio del próximo viernes, la siguiente propuesta sobre el reparto del 0,6% de la masa salarial.

Proceder en la próxima nómina a aumentar linealmente, bien en el salario base o en la Paga Plus Convenio, con carácter retroactivo desde el 1 de Enero del presente año el 0,6% firmado.

En UGT apostamos por esto último, pues todo el montante económico a percibir sería abonado en una sola vez, no obstante, no tenemos inconveniente en aumentar linealmente el salario.

Así mismo se acordó que, de no efectuar la empresa el reparto lineal de la subida firmada en Convenio en esta próxima nómina del mes de Abril, el día 20 nos volveríamos a reunir todos los sindicatos, y realizaríamos una convocatoria de movilizaciones y paros conjuntos para el mes de Mayo.

En UGT nos alegramos que todos los sindicatos nos hayamos comprometido a responder contundentemente a los incumplimientos de los políticos que manejan la actual Dirección, por ello en dicha reunión, en aras a la unidad, desde UGT retiramos las movilizaciones y paros de nuestra propuesta para el mes de Abril, que estábamos dispuestos a presentar de no existir consenso entre sindicatos.

En UGT estamos seguros que los actuales responsables de la Dirección tomarán buena nota de la **unidad sindical efectiva sobre este asunto**, esperamos que tengan claro cuál es la situación, pues de no respetar lo pactado, habrá motivos más que suficientes para aprobar y desarrollar un calendario de paros contundente en Metro de Madrid.

SERVICIOS PARA LA MOVILIDAD Y EL CONSUMO  
Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL UGT  
DE METRO DE MADRID

Comisión Ejecutiva

**AL COMITÉ DE EMPRESA DE METRO DE MADRID**

Madrid, 6 de Abril del 2015

Mediante la presente desde la **Sección Sindical de UGT-Metro**, tal y como se acordó en la última reunión de la Comisión Permanente después de tratar nuestro escrito enviado a fecha 16 de Marzo de 2015, les comunicamos nuestro planteamiento de movilizaciones, así como el calendario que proponemos para consensuar, siendo éste el siguiente:

- **Día 10 de Abril del 2015:** Presentación de la convocatoria para iniciar una serie de movilizaciones y paros, consistentes en una concentración el día 16 de Abril y paros los días 22, 27 y 29 de Abril.
- **Día 16 de Abril del 2015:** Concentración que se realizará a partir de las 18:30 h en C/ Maudes, 17 frente al Edificio de la Consejería de Transportes.
- **Día 21 de Abril del 2015:** Asamblea General de Trabajadores/as para ratificar los paros convocados y proponer otros nuevos para los días 5, 6, 11 y 14 de Mayo.
- **Día 4 de Mayo del 2015:** Asamblea General de Trabajadores/as en la cual ratificar los paros anteriormente mencionados, convocar una manifestación para el día 11 de Mayo y nuevos paros para los días 18, 19, 20 y 21 de Mayo.
- **Día 11 de Mayo del 2015:** Manifestación que comenzará a las 18:30 h y finalizará a las 21:00 h, con el siguiente recorrido Glorieta de Cuatro Caminos - C/ Maudes terminando frente al Edificio de la Consejería de Transportes.

Los días **22, 27, 29 de Abril** y días **5, 6, 11, 14, 18 y 19 de Mayo** los paros se establecerán en 2 horas por turno, en los siguientes horarios:

Mañana: 7:00 h. a 9:00 h. Tarde: 18:30 h. a 20:30 h. Noche: 3:00 h. a 5:00 h.

Los días **20 y 21 de Mayo** los paros se establecerán en 4 horas por turno, en los siguientes horarios:

Mañana: 6:00 h. a 10:00 h. Tarde: 17:00 h. a 21:00 h. Noche: 2:00 h. a 6:00 h.

De no existir un consenso de la mayoría de los Sindicatos UGT comenzará a partir del **22 de Abril** en solitario la batería de paros mencionados, convocando la pertinente Asamblea General de Trabajadores/as para ratificar dichos paros.

METRO DE MADRID, S.A.  
COMITE DE EMPRESA  
06 ABR 2015  
ENTRADA N.º 244

Fdo.: La Comisión Ejecutiva METRO

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid

Interior 38734 ó 84578 FAX INTERIOR 38734 - Exterior Y FAX EXTERIOR 913798734  
e-mail: seccionsindical@ugtmetromadrid.org - Pág. Web: www.ugtmetromadrid.org

Fdo.: La Comisión Ejecutiva